

INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014, QUE PRESENTA LA UNIDAD DE ENLACE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 62, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA GUBERNAMENTAL.

A N T E C E D E N T E S

I. En la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se dispusieron las bases mínimas para que cada uno de los denominados **Otros Sujetos Obligados**, entre ellos el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, expidiera su propia normatividad en materia de transparencia y acceso a la información pública.

En atención a lo dispuesto en el artículo 61, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, como tribunal administrativo con autonomía jurisdiccional, se encuentra obligado en el ámbito de su competencia a expedir la regulación jurídica de carácter general que establezca los órganos, criterios y procedimientos institucionales para proporcionar a los particulares el acceso a la información pública.

II. Que una de las obligaciones que la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental impone a los **Otros Sujetos Obligados**, entre ellos al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, es aquella que, con fundamento en el artículo 62, dispone la elaboración de un Informe Anual que reporte las actividades que en materia de transparencia y acceso a la información pública hayan desarrollado en el período de un año. El Informe debe cubrir por lo menos los criterios que señala el artículo 39, de la referida Ley, a saber: el número de solicitudes de acceso a la información presentadas, así como su resultado; su tiempo de respuesta; el número y resultado de los asuntos atendidos por el Tribunal.

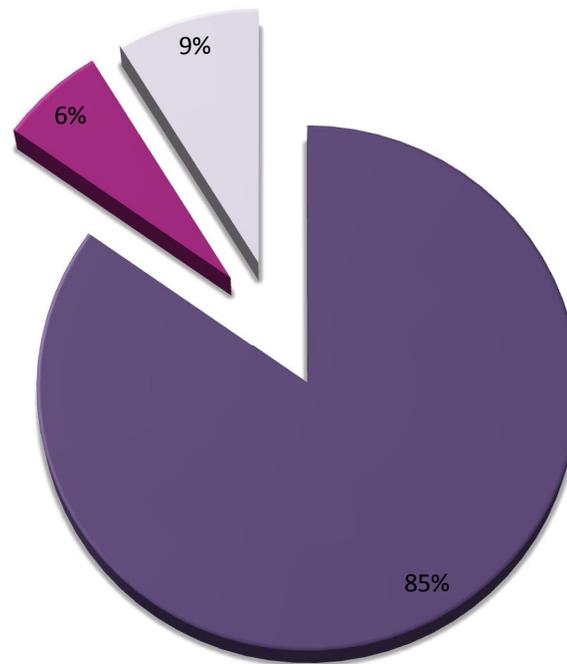
En cumplimiento a lo establecido por los artículos 39 y 62, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se presenta el siguiente:

INFORME ANUAL

1. Número de solicitudes de acceso a la información y su resultado.

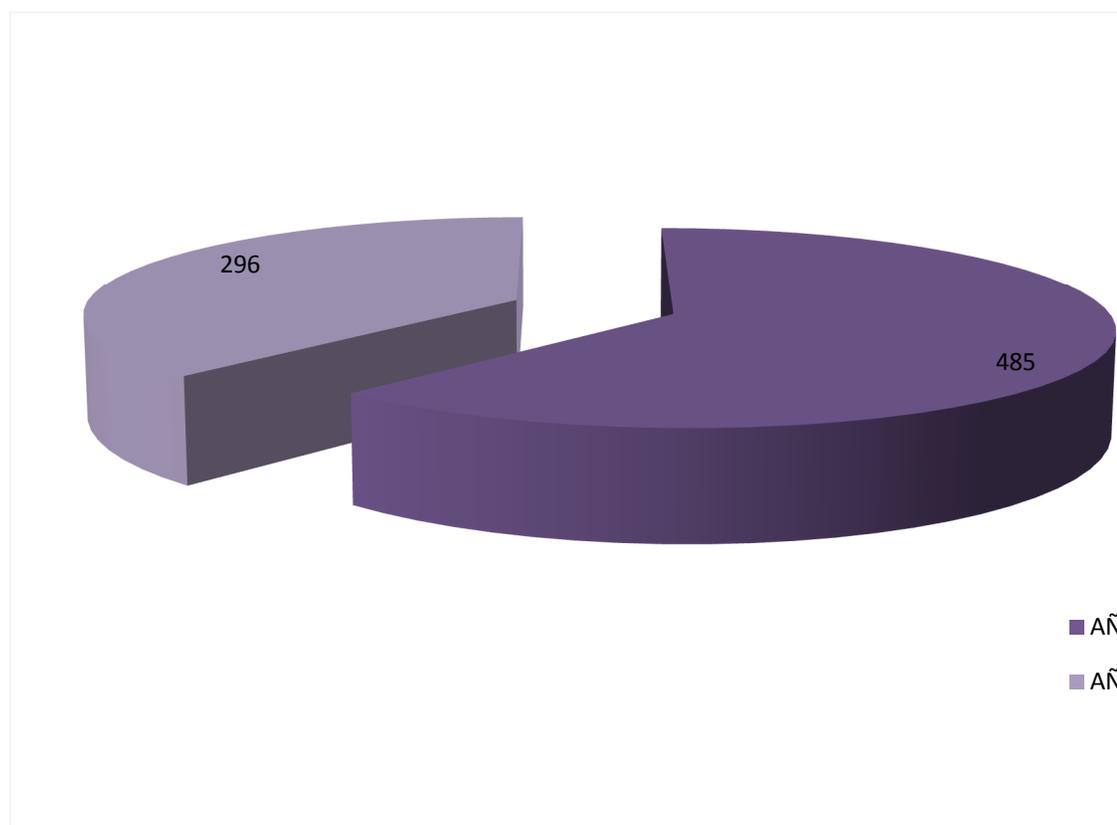
En el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2014, la Unidad de Enlace recibió un total de 296 solicitudes, de las cuales 251 fueron ingresadas a través del sistema INFOMEX, 19 mediante escrito libre o formato y 26 por correo electrónico.

■ INFOMEX ■ FORMATO ESCRITO LIBRE ■ CORREO ELECTRÓNICO



De acuerdo con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el tiempo en que se debe dar respuesta a las solicitudes de Información es en un plazo no mayor a veinte días hábiles, en promedio; en el caso, este Tribunal ha atendido las diversas solicitudes en un término de 15 días hábiles.

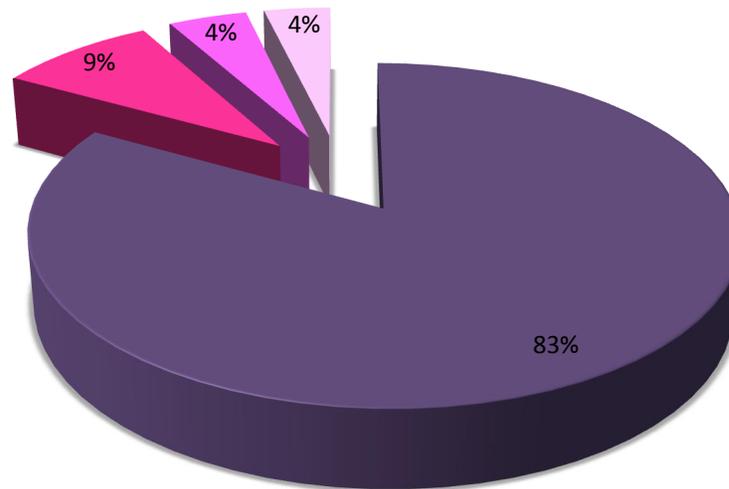
En comparación con el año 2013, periodo en el cual se registró un total de 485 solicitudes, en el año 2014 existió un decremento del 61 %, es decir, un equivalente a 189 solicitudes de información.



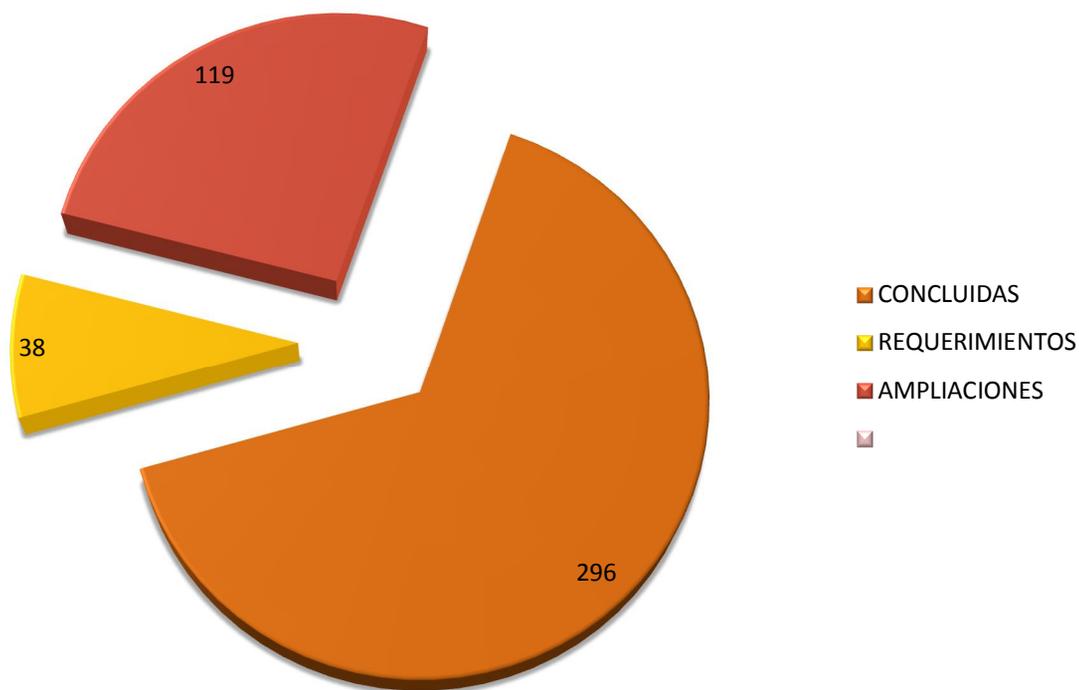
1.1 Tipo de Información Solicitada

La información requerida en mayor número por los solicitantes versa sobre el **estado procesal de diversos expedientes laborales y copias certificadas o simples de diversos acuerdos dictados por las Salas y el Pleno de este Tribunal (Acuerdos, Condiciones Generales de Trabajo, Estatutos y Tomas de Nota Sindicales)**, lo que representa **246 solicitudes** (83%), la asesoría legal o datos de ubicación y atención del Tribunal con **26 solicitudes** (9%), datos estadísticos con **13 solicitudes** (4%) y la referente a magistrados y personal adscrito a este Órgano Colegiado **11 solicitudes** (4%).

■ ESTADO PROCESAL Y COPIAS ■ ASESORIA LEGAL
■ DATOS ESTADISTICOS ■ INF. ADMINISTRATIVA



De las 296 solicitudes de información presentadas ante este Tribunal, todas han sido debidamente notificadas al solicitante; asimismo se realizaron 119 ampliaciones de término y en 38 solicitudes se realizó algún requerimiento al solicitante, toda vez que la información proporcionada no fue suficiente para dar una debida atención o bien su solicitud no fue elaborada bajo los términos de la normatividad aplicable.



1.2. Publicaciones Relevantes y participación en Eventos relacionados con la Transparencia y Acceso a la Información.

El Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 7, de la ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, deberá poner a disposición del público y actualizar toda aquella información que sea de utilidad y relevancia en el ejercicio de sus atribuciones.

En el marco de la reforma a la Ley Federal de Trabajo, de aplicación supletoria a la Ley Burocrática, específicamente en el artículo 365 Bis., el cual enuncia que las autoridades en materia laboral deberán hacer pública la información de los registros sindicales y estatutos en las versiones públicas correspondientes, la Unidad de Enlace, la Secretaria General de Acuerdos y la Unidad de Informática Jurídica de este Tribunal, han publicado en su sitio web un total de 163 versiones públicas que a continuación se detallan; dicha Información se encuentra en constante proceso de actualización y puede ser consultada en la siguiente página web http://www.tfca.gob.mx/es/TFCA/Registros_Sindicales.

CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	ESTATUTOS SINDICALES	TOMAS DE NOTA
75	53	35

Los Integrantes de la Unidad de Enlace de este Órgano Colegiado han asistido a diversos cursos, seminarios y congresos que fomentan la Transparencia y Acceso a la Información.

- **Í Taller de actualización en Materia de Transparencia y Acceso a la informaciónÍ**

Impartido por la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información (UETAI) de la Secretaría de Gobernación.

Fecha: 06 de marzo de 2014.

- **Seminario Internacional de Transparencia Judicial 2014 ÍPerspectiva y Desafíos de la Reforma ConstitucionalÍ**

Impartido por el Consejo de la Judicatura Federal, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Fecha: 1, 2 y 3 de septiembre de 2014.

- **Semana Nacional de Transparencia 2014**

Impartida por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

Fecha: 1, 2 y 3 de octubre de 2014.

2. Comité de Información

Conforme lo establece el artículo 7, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en relación con el artículo 29, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se conformó un Comité de Información integrado de la siguiente forma:

- Magistrado Presidente de la Primera Sala, quien fungirá como Presidente de dicho Comité.
- Titular de la Unidad de Enlace.
- Contralor Interno.

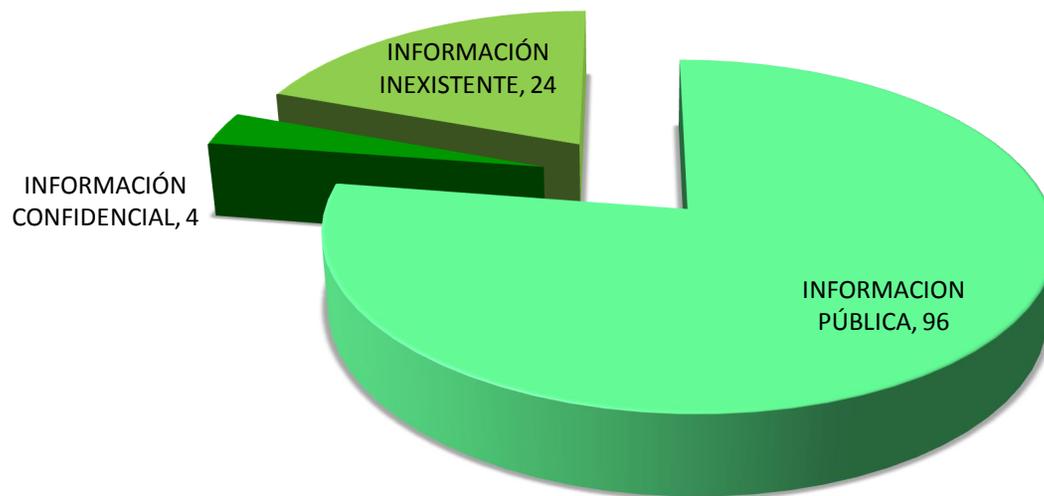
Lo anterior con la finalidad de coordinar y supervisar las acciones de la dependencia o entidad tendientes a proporcionar la información que se encuentra en su poder, instituir los procedimientos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de solicitudes de acceso a la información, así como confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información hecha por los titulares de las Unidades Administrativas, entre otras funciones.

2.1 Sesiones y asuntos atendidos por el Comité de Información

Durante el periodo que se reporta, se realizaron 7 sesiones del Comité de Información, de las cuales 6 fueron ordinarias y 1 extraordinaria con base en el siguiente calendario.

Fecha de sesión	Tipo de sesión
23 de enero	Ordinaria
5 de marzo	Ordinaria
28 de marzo	Extraordinaria
10 de abril	Ordinaria
11 de junio	Ordinaria
6 de octubre	Ordinaria
27 de noviembre	Ordinaria

Por lo que refiere al ejercicio de la función del Comité de Información relativa a confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información formulada por las áreas del Tribunal, cabe señalar que de las 124 solicitudes presentadas ante el Comité, en 117 se confirmó la respuesta emitida por el área, en 7 de ellas se modificó la respuesta del área, de las cuales en 4 declararon la reserva, en 24 se declaró la inexistencia y en 96 se ordenó entregar la información por considerarse de carácter público.



Por parte de la Unidad de Enlace, se formularon las correspondientes convocatorias y órdenes del día, se preparó y circuló la documentación que se sometió a consideración del Comité; se llevaron a cabo las gestiones necesarias para el desarrollo de las mismas y se puso a disposición de sus integrantes los expedientes para efectos de revisión de testados.

3. Número y resultado de los asuntos atendidos por la Comisión para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública.

En términos de lo dispuesto por el artículo 61, fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la Comisión para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública es el órgano colegiado y autoridad máxima interna facultada para resolver los recursos de revisión y reconsideración interpuestos por los usuarios del sistema INFOMEX.

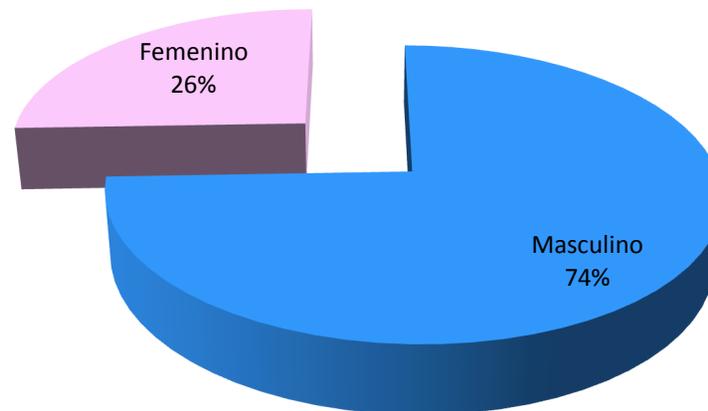
Dicha Comisión está coordinada por el Magistrado de la Tercera Sala Mtro. Luis Gerardo de la Peña Gutiérrez y son miembros integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto, los Magistrados representantes del Gobierno Federal de las ocho salas de este Tribunal; Magistrado Carlos Fernando Matute González, Magistrado Alfredo Freyssinier Álvarez, Magistrado Alejandro Diez Barroso Repizo, Magistrada Patricia Sánchez Avendaño, Magistrada Susana Barroso Montero, Magistrado Carlos Francisco Quintana Roldán y Magistrado Gustavo Kubli Ramírez.

Cabe mencionar que dentro del periodo que se reporta, ningún solicitante promovió recurso de revisión alguno.

4. Estadísticas

La distribución de las solicitudes de información por género se especifica de la siguiente forma:

- 201 solicitudes corresponden al género masculino.
- 69 solicitudes corresponden al género femenino.



5. Cobro de Copias

Por último y en relación a las cuotas de recuperación por concepto de cobro de copias simples y certificadas, en el periodo que se reporta se generó un total de \$5,262.00 (cinco mil doscientos sesenta y dos pesos 00/100 MN) tal y como se detalla en el siguiente cuadro.

Mes	No de Folio	Nombre del Solicitante	Tipo de documento	Cantidad Pagada	Total del Mes
Febrero	000016/14	C. Raúl Guerra Gallegos	Copias certificadas	\$64.00	\$64.00
Marzo	000061/14	C. Yolanda Cid González	Copias certificadas	\$154.00	\$831.00
	000009/14	C. Enrique Galicia López	Copias certificadas	\$677.00	
	000010/14 000011/14				
Abril	000049/14	C. Martín Renato Contreras R.	Copias certificadas	\$61.00	\$2,027.00
	02-14 (Escrito Libre) 04-14 (Escrito Libre)	C. Refugio Guadalupe Torres Aguirre	Copias simples	\$59.00	
	000023/14 al 000041/14	C. Gerardo Fierros Romero	Copias certificadas	\$1,907.00	
Mayo	000086/14	C. Silvia Margarita Molina Gómez	Copias certificadas	\$215.00	\$215.00
Junio	000056/14	C. Gerardo Fierros Romero	Copias certificadas	\$123.00	\$123.00
Agosto	01-14 (Escrito Libre)	C. Patricia Núñez Saucedo	Copias certificadas	\$798.00	\$798.00
Noviembre	000173/14	C. Angélica Sánchez Álvarez	Copias certificadas	\$31.00	\$31.00
Diciembre	000192/14	C. Marcela Morano López	Copias certificadas	\$135.00	\$162.00
	000197/14	C. Cesar Martínez Franco	Copias simples	\$27.00	
Enero 2015	000202/14 000216-14 000217-14 000218-14	C. Felipe Noh Chuc	Copias simples y certificadas	\$332.00	\$1,011.00
	16-14 (Escrito Libre)	C. Teresa Catalina Acevedo	Copias certificadas	\$630.00	
	000221/14	C. Patricia Martínez Martínez	Copias simples	\$2.00	
	000173/14	C. Angélica Sánchez Álvarez	Copias certificadas	\$47.00	
					TOTAL \$5,262.00